



RESOLUCIÓN N.º CSJCAQR25-26
12 de febrero de 2025

“Por medio de la cual se realiza una Actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CAQUETÁ

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los Artículos 101 y 174 de la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024 y el Acuerdo 724 de febrero 15 de 2000, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, **y conforme a lo decidido en sesión ordinaria del 12 de febrero de 2025, y**

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. CSJCAQR22-331 del 7 de septiembre de 2022, expedida por esta Corporación, se realizó la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la señora **LUZ MARY ROMERO CARVAJAL**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N.º 40.693.076 en el cargo de Escribiente Circuito del Juzgado Promiscuo del Circuito de Belén de los Andaquíes –Caquetá, quien tomó posesión del cargo el día 01 de septiembre de 2022.

Con Oficio No. CSJCAQOP24-1436 de fecha 11 de diciembre de 2024, el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá emitió concepto favorable de traslado a la servidora **LUZ MARY ROMERO CARVAJAL** del Juzgado Promiscuo del Circuito de Belén de los Andaquíes –Caquetá hacia el Juzgado Quinto Penal del Circuito de Florencia, Caquetá.

Que mediante Resolución No. 002 del 20 de enero de 2025, el Juez del Juzgado Quinto Penal del Circuito de Florencia –Caquetá decidió aceptar el traslado y nombrar en propiedad a la servidora **LUZ MARY ROMERO CARVAJAL** en el cargo de Escribiente de Circuito; tomando posesión el día 03 de febrero de 2025.

El Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, en su Artículo 6º establece que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura deciden sobre la incorporación en la Carrera Judicial de los Jueces de la República y Empleados de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, Consejos Seccionales de la Judicatura, Tribunales y Juzgados dentro de su ámbito territorial.

En mérito de lo expuesto, El Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de la señora **LUZ MARY ROMERO CARVAJAL**, identificada con

Cédula de ciudadanía No. 40.693.076, como Escribiente Circuito del Juzgado Quinto Penal del Circuito de Florencia, Caquetá

ARTÍCULO 2º.- Registrar esta actualización en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000.

ARTÍCULO 3º.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

ARTÍCULO 4º.- Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del H. Consejo Superior de la Judicatura, para su respectiva anotación en el Registro Nacional de Escalafón, a la señora **LUZ MARY ROMERO CARVAJAL** y al área talento humano de la coordinación Administrativa de Florencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Florencia, Caquetá, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).



WILSON CARREÑO MURCIA
Presidente

CSJCAQ / WCM / MRRA
Aprobado mediante Sesión Ordinaria del 12 de febrero de 2025.

Firmado Por:

Wilson Carreño Murcia

Magistrado

Consejo Seccional De La Judicatura

Consejo 001 Seccional

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbf8b9b46c02bb941efadfa6086fb49f7c516947f8cde4d68b5fddc9764b4d1a**

Documento generado en 12/02/2025 05:12:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>